CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Informe Contentivo de la Evaluación Preliminar de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A")

Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023.

Proceso de Comparación de Precios CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), procedieron a realizar la evaluación, los peritos evaluadores, designados por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, los cuales son: Evelyn A. Peguero A. (perito financiero), Arturo A. Nuñez P. (perito técnico) y Dionicio D. García S. (perito legal) designados mediante el Acta No. CCRD-CCC-2023-032 de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "A" y Sobre "B", del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001 para la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023.".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: Los Términos de Referencia para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, referente a la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023.".

VISTA: La Convocatoria para el procedimiento de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), referente a la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023.".

VISTO: Las ofertas presentadas por los oferentes CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L., HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L. y MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L. para el presente proceso de comparación de precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001.

POR CUANTO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, mediante Acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo núm. 36, párrafo I, del Reglamento No. 543-12, designó en calidad de peritos evaluadores, a los señores: Evelyn A. Peguero A. (perito financiero), Arturo A. Nuñez P. (perito técnico) y Dionicio D. García S. (perito legal) quienes tienen a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, bajo el criterio de Cumple/No Cumple y puntaje otorgado.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Cámara de Cuentas de la República realizó a través del Portal Institucional y del Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, para la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023", en virtud de las disposiciones del artículo No. 30, literal c) del Reglamento No. 543-12

PRIMERO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hasta la 10:00 a.m., fueron recibidas las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", conforme fue establecido en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, para la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023", verificándose que fueron presentadas tres (3) ofertas, por los oferentes/proponentes que se detallan a continuación:

No.	DATOS
1	**CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-56287-2, representada por el SR. JOSE PIMENTEL CAMPUSANO
2	**HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130-59329-9, representada por el SR. LUIS RAFAEL QUEZADA FRANCISCO.

3	**MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130-25298-1, representada por el SR. DAVID MALENA.

SEGUNDO: En fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a las 3:00 p.m., fueron aperturadas las ofertas técnicas recibidas por los oferentes participantes, de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0001, para la "Auditoría Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre 2023".

TERCERO: Que los peritos actuantes, procedimos a la **verificación preliminar** de los requisitos Cumple/No Cumple y Puntaje, señalados en los Términos de Referencia, acto seguido, iniciamos el estudio de las ofertas presentadas, por los siguientes oferentes:

OFERENTE: 1) CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.	Formulario de presentación de oferta. (SNCC.F.034).	Cumple
2.	Formulario de información sobre el oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de proveedores del estado (RPE).	Cumple
4.	Registro mercantil vigente.	Cumple
5.	Certificación original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple
8.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	Cumple
9.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento.	Cumple
10	Carta compromiso donde exprese que presenta disponibilidad inmediata, en caso de que resultare adjudicado.	Cumple
11	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social;	Cumple

OFERENTE: 1) CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas. tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	
12	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público.	Cumple
Conclusiones: Sin observaciones con respecto a lo subsanable, el oferente presentó la documentación conforme a lo requerido en los términos de referencia-		

Procedimos a revisar toda la documentación técnica para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en los Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

1) CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.				
EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	**23**		**22**
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de	3		3

	auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.			
1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	7
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	4
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.	5	***	5
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3		3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**18**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		4
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	5
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	4
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.	7	***	5
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en estos Términos de Referencia.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con los requerimientos.	5		5
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7
(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente.				

(**) Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. (***) Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.
Observaciones: Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de los Términos de Referencia, el oferente alcanzó una calificación de 67 Puntos.

Procedimos a revisar toda la documentación financiera, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.,** con respecto a los indicadores mínimos requeridos Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

OFERENTE:1) EVALUACIÓN FINANCIERA			
CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.			
Documento		**Cumple**	**No Cumple**
13. Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos periodos contables consecutivos, con sus formularios IR2 anexos.		Si	
Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:	a)	Si	
	b)	Si	
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL		RD$42,608,946	RD$11,557,549
Resultado		**3.69**	
Límite establecido: Mayor 1.20			

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	RD$39,457,221	RD$3,236,362
Resultado	**12.19**	
Límite establecido: Mayor 0.9		

En atención al oferente/proponente **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.** este cumple con los aspectos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

OFERENTE: 2) HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.	Formulario de presentación de oferta. (SNCC.F.034).	Cumple
2.	Formulario de información sobre el oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de proveedores del estado (RPE).	Cumple
4.	Registro mercantil vigente.	No Cumple
5.	Certificación original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple
8.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	Cumple
9.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento.	Cumple
10	Carta compromiso donde exprese que presenta disponibilidad inmediata, en caso de que resultare adjudicado.	Cumple
11	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no	Cumple

OFERENTE: 2) HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas. tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	
12	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público.	Cumple
Conclusiones: Debe presentar el Registro mercantil con todas sus páginas.		

Procedimos a revisar toda la documentación para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en los Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

2) HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.				
EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	23		22
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.	3		3

1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	6
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	5
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.	5	***	5
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3		3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**19**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		4
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	5
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	4
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.	7	***	6
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en estos Términos de Referencia.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con los requerimientos.	5		5
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7

(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente.

(**) Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá

una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. **(***)** Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.
Observaciones: Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de los Términos de Referencia, el oferente alcanzó una calificación de 68 Puntos.

Procedimos a revisar toda la documentación financiera, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.,** con respecto a los indicadores mínimos requeridos Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

OFERENTE: 2) EVALUACIÓN FINANCIERA HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.			
Documento		**Cumple**	**No Cumple**
13. Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos periodos contables consecutivos, con sus formularios IR2 anexos.		Si	
Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:	a)	Si	
	b)	Si	
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL		RD$34,512,507	RD$18,384,701
Resultado		**1.88**	
Límite establecido: Mayor 1.20			
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		RD$23,211,140	RD$9,297,446
Resultado		**2.50**	
Límite establecido: Mayor 0.9			

En atención al oferente/proponente **AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.** este cumple con los aspectos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

OFERENTE: 3) MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Formulario de presentación de oferta. (SNCC.F.034).	Cumple
2.	Formulario de información sobre el oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de proveedores del estado (RPE).	Cumple
4.	Registro mercantil vigente.	Cumple
5.	Certificación original de DGII vigente.	No Cumple
6.	Certificación original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple
8.	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	Cumple
9.	Poder de representación otorgado ante notario público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los estatutos sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento.	Cumple
10	Carta compromiso donde exprese que presenta disponibilidad inmediata, en caso de que resultare adjudicado.	Cumple
11	Declaración jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que: a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. d. Que no es una persona expuesta políticamente (PEP), así como ni los socios, accionista, gerentes, personal	Cumple

OFERENTE: 3) MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	directivo, (en caso de persona física en su propia persona) y/o persona jurídica. En caso de que exista PEP, identificarlo. e. Que ningún funcionario o servidor público de Cámara de Cuentas. tiene interés pecuniario en la oferta. f. Que no existe conflicto de interés respecto del proceso que se trata. g. Que no existe ningún acuerdo parcial o total con ninguna persona particular, sociedad comercial, corporación y/o firma para someter varias ofertas bajo nombre distinto. h. Que toda la información y/o datos suministrada en el presente proceso es fidedigna y veras.	
12	Formulario de declaración simple sobre beneficiario final (FORM.DGCP.003), debidamente certificada ante notario público.	No cumple
Conclusiones: Debe presentar el formulario de beneficiarios finales debidamente notarizado, donde figuren todos los beneficiarios y debe presentar la certificación de DGII vigente.		

Procedimos a revisar toda la documentación para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en los Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

OFERENTE: 3) EVALUACIÓN TÉCNICA				
MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	**23**		**20**
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.	3		3
1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	4
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	5
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la	5	***	5

	auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.			
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3	*	3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**10**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		0
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	4
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	3
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.	7	***	3
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en estos Términos de Referencia.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con los requerimientos.	5		5
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7

(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente.

(**) Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la

cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. **(***)** Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.
Observaciones: Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de los Términos de Referencia, el oferente alcanzó una calificación de 57 Puntos.

Procedimos a revisar toda la documentación financiera, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.,** con respecto a los indicadores mínimos requeridos Términos de Referencia, la cual se detalla a continuación.

OFERENTE: 3) EVALUACIÓN FINANCIERA			
MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.			
Documento		**Cumple**	**No Cumple**
13. Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos periodos contables consecutivos, con sus formularios IR2 anexos.		Si	
Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:	a)	Si	
	b)	Si	
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL		RD$38,768,793	RD$17,153,361
Resultado		**2.26**	
Límite establecido: Mayor 1.20			
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		RD$35,662,106	RD$10,097,966
Resultado		**3.53**	
Límite establecido: Mayor 0.9			

En atención al oferente/proponente **MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.** este cumple con los aspectos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

RESUMEN DE EVALUACIÓN				
No.	**Oferente**	**Evaluación Legal**	**Evaluación Técnica (Calificación obtenida)**	**Evaluación Financiera**
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	Sin observaciones respecto a lo subsanable	67	Cumple
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	Debe presentar el Registro mercantil con todas sus páginas.	68	Cumple
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	Debe presentar el formulario de beneficiarios finales debidamente notarizado, donde figuren todos los beneficiarios. Debe presentar la certificación de DGII vigente	57	Cumple

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en los treinta días (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Evelyn Peguero
Perito Financiero

Lic. Arturo Nuñez
Perito Técnico

Lic. Dionisio De Jesus García
Perito Legal